

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ENTREGA DE LA DESPENSA UN ÁNGEL QUE TE NUTRE				
DESCRIPCIÓN:				
ENTREGA MENSUAL O BIMESTRAL DE INSUMOS ALIMENTARIOS (DESPENSA) EN LOS DOMICILIOS DE FAMILIAS QUE PRESENTAN ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN (PERSONAS CON PADECIMIENTOS CRÓNICOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON EXTREMA POBREZA QUE NO PUEDEN TRASLADARSE PARA RECIBIR EL BENEFICIO				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO LEGAL EN ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; ARTÍCULO 3 FRACCIONES XI, 5, 6, 10 11 FRACCIONES II, IV Y VI, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, 19 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; 2, 3, 7, 8, 10 FRACCIÓN V, 40 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL BANDO MUNICIPAL 2021, TITULO CUARTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 22.			
DOCUMENTO A OBTENER:	TARJETÓN DEL PROGRAMA UN ÁNGEL QUE TE NUTRE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACIÓN 2019-2021	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL CIUDADANO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • EL BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DEBERÁ PRESENTAR EL TARJETÓN DEL PROGRAMA UN ÁNGEL QUE TE NUTRE PARA QUE EL PERSONAL DEL ÁREA DE NUTRICIONALES PUEDA VERIFICAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. • EL BENEFICIARIO DEBERÁ PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD. 	SI	0	<ul style="list-style-type: none"> • LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X. • ACTA DE LA TERCERA SECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2019. • LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA, ESTARÁN BAJO RESGUARDO Y CUSTODIA DEL SMDIF, Y SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. 	
	SI	0		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
NO APLICA											
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
NO APLICA											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS										
COSTO:	SIN COSTO			FUNFAMENTO JURÍDICO: GACETA No. 10 SECCIÓN IV BIS SMDIF.							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		NO	TARJETA DE CRÉDITO		NO	TARJETA DE DÉBITO		NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA										
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE DARÁ PREFERENCIA EN EL PROGRAMA A LAS FAMILIAS QUE: A) CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO ANTERIOR Y PERMANECERÁN EN EL PROGRAMA DE MANERA PERMANENTE SIEMPRE Y CUANDO SIGAN PERTENECIENDO A UN GRUPO VULNERABLE. B) FAMILIAS QUE NO RECIBAN APOYO ALIMENTARIO DE NINGÚN PROGRAMA SOCIAL. C) CUANDO SE PRESENTE UNA BAJA SE DEBERÁ SUSTITUIR POR OTRA FAMILIA QUE REÚNA LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SMDIF.										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN					COORDINACIÓN DE SERVICIOS NUTRICIONALES				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			MTRA. MARIA ANTONIETA MINERVA NUÑEZ PASTÉN						
DOMICILIO:	CALLE:	FRANCISCO I. MADERO				NO. INT. Y EXT.:	2		
COLONIA:	BARRIO TLACATECO				MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN			
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58760849 Y 58762235			106	NO APLICA		dirgral@diftepotzotlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		COORDINACIÓN DE SERVICIOS NUTRICIONALES							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			C. MARIA LUISA SALINAS SEGUNDO						
DOMICILIO:	CALLE:	FRANCISCO I. MADERO				NO. INT. Y EXT.:	2		
COLONIA:	BARRIO TLACATECO				MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN			
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58760849 Y 58762235			106	NO APLICA		nutricionales@diftepotzotlan.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO TIEMPO PUEDE RECIBIR APOYO ALIMENTARIO UN BENEFICIARIO?
RESPUESTA:	PERMANECERÁN EN EL PROGRAMA DE MANERA PERMANENTE SIEMPRE Y CUANDO SIGAN PERTENECIENDO A UN GRUPO VULNERABLE.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ DEBO DE HACER SI EXTRAVIÉ EL TARJETÓN DEL PROGRAMA?
RESPUESTA:	REPORTARLO AL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, NUTRICIONALES O DISCAPACIDAD PARA QUE SEA REEMPLAZADO POR UNO NUEVO. SIN EMBARGO, EL BENEFICIARIO TIENE QUE SER CUIDADOSO DEL TARJETON YA QUE PODRÁ SER SANCIONADO SI LO PIERDE EN MÁS DE UNA OCASIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI NO ASISTO POR MI DESPENSA EL DÍA QUE SE LLEVARÁ A CABO LA ENTREGA?
RESPUESTA:	CUANDO LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS SEAN CONVOCADAS Y NO ASISTAN POR LA DESPENSA EN MÁS DE TRES OCASIONES CONTINUAS Y NO COMPRUEBEN MEDIANTE UN JUSTIFICANTE MÉDICO LA INASISTENCIA SERÁN SANCIONADAS CON LA CANCELACIÓN DEL APOYO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  <hr/> C. MARÍA LUISA SALINAS SEGUNDO. COORDINADORA DE SERVICIOS NUTRICIONALES	VISTO BUENO:  <hr/> MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NUÑEZ PASTÉN DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2021.
---	---	---